

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312648
Denominación del Título	Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==	PÁGINA	1/6



3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Granada ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Gerontología, Dependencia y Protección de los Mayores por la Universidad de Granada al que se refiere el presente informe. La Comisión ha examinado dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del Título y el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la Comisión, tras lo cual emitió un Informe Provisional. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Granada, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite este Informe Final.

En las valoraciones que se efectúan se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación de este Máster, que cuenta con 12 créditos de Prácticas Externas y que estos estudios se imparten en la modalidad presencial.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

El Título ofrece información pública sobre el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados relevante para los estudiantes y para la sociedad. El programa cuenta con una página web en la que se aloja suficiente información de forma clara y estructurada. La información es fácil de encontrar y está actualizada. Se trata de un aspecto bien valorado por los estudiantes. Desde la propia Universidad de Granada se ha implementado un sistema que permite actualizar de un modo automático y permanente los contenidos de la web a partir de la información académica que existe en los programas de gestión y matriculación.

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) toma como referencia lo dispuesto por la Universidad de Granada, en tanto que marco normativo común. Se valora positivamente este aspecto. El programa ofrece información pública sobre el sistema de mejora y aloja diferentes documentos en la página web de interés y utilidad para todos los grupos interesados.

El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente. Este plan de mejora está disponible en la página web y cuenta con acciones concretas incluyendo información sobre el tipo de acción, los responsables, el grado de desarrollo, la fecha prevista de implementación, entre otras. La información es clara y accesible para todos los grupos interesados.

Se han realizado mejoras en algunos de los instrumentos existentes para la recogida de información y para la definición de otros nuevos. En concreto, se ha implementado una aplicación para obtener informes de los indicadores de rendimiento académico a través del acceso identificado institucional de las personas implicadas en la gestión del máster, se han puesto en marcha cuestionarios de satisfacción online con control de acceso y

Código Seguro de verificación:3bDi i46o3MxG1BKrpwu5fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/6



3bDi i46o3MxG1BKrpwu5fg==

se ha ejecutado también un nuevo procedimiento para aplicar los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes con el Plan de Estudios de forma presencial. Como consecuencia de las recomendaciones recibidas en los procesos de renovación de la acreditación, se han revisado y actualizado los cuestionarios de satisfacción aplicados a los diferentes colectivos para recoger información.

Las acciones de mejora desarrolladas en el título y las modificaciones desarrolladas son resultado de un análisis pormenorizado por parte de la CGIC de los indicadores obtenidos anualmente en las diferentes encuestas aplicadas, de las recomendaciones realizadas por la DEVA y de las acciones de mejora propuestas en los informes de seguimiento realizados anualmente por la CGIC.

En el autoinforme se indica que todas las acciones de mejora que se han puesto en marcha para responder a las recomendaciones establecidas en el informe de renovación de la acreditación y los informes de seguimiento se han conseguido en los plazos establecidos. Se señala también que queda pendiente de conseguir las últimas acciones de mejora propuestas en el curso 2017/18 cuyo plazo de consecución se establece para el presente curso 2019/20.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

El Máster consta de 60 créditos de los que 6 corresponden al TFM y 12 a la realización de prácticas externas obligatorias, normalmente en residencias de mayores. Desde la última renovación de la acreditación, se han realizado diferentes cambios. Éstos están suficientemente justificados y responden a necesidades específicas de mejora del Título y la formación ofrecida.

Básicamente estos cambios han consistido en: el incremento de la oferta de plazas, que ha pasado de 35 a 45 atendiendo a la elevada demanda que tiene el Título; la mejora de la gestión académica y administrativa; el incremento de la coordinación entre el contenido formativo de las diferentes asignaturas; la planificación y desarrollo de las prácticas externas; la elaboración del calendario anual de coordinación; y el desarrollo de la normativa para la asignatura de TFM.

Se valora positivamente la implicación del coordinador del Máster y de la Comisión Académica para evitar lagunas y solapamientos en la formación que reciben los alumnos y también para atender con prontitud, diligencia y competencia a los alumnos, de un modo especial durante la realización de las prácticas.

3.4. PROFESORADO

Se alcanza

Desde la implantación del título ha habido ligeros cambios en el profesorado, con una tendencia a reducir la plantilla que ha pasado de 48 profesores en el año de implantación a 45 en el curso académico 2016/17. Por parte del colectivo de estudiantes la satisfacción con la docencia es elevada.

Con las diferentes ediciones del Máster han disminuido los Profesores Titulares de Universidad y ha incrementado el de Catedráticos de Universidad y el de Profesores Contratados Doctores. También existe un elevado número de profesores externos (7). Su participación es relevante puesto que, al provenir de mundo profesional, aportan información muy valiosa en relación con los propios nichos de mercado.

En cuanto a los criterios de selección del profesorado para asignación de estudiantes como directores de su TFM, la Comisión Académica del Máster y la Comisión de Garantía Interna de la Calidad han establecido unas directrices para el correcto desarrollo de la asignatura de TFM que se encuentran disponibles en la página web.

Desde la implantación del título, todas las labores respecto a la asignatura de Prácticas Externas han sido llevadas a cabo por la coordinación del máster. En la web del título se encuentran disponibles las directrices

Código Seguro de verificación:3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/6



3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==

respecto a la asignatura de prácticas externas, en las que se especifican los centros disponibles, las fechas de realización y el procedimiento para la asignación de alumnos a centros, así como información relativa a cada uno de los centros que participan como receptores de alumnos en prácticas. Los responsables del título han nombrado dos coordinadores que son responsables de la mayoría de estas funciones, exceptuando la de solicitar la evaluación de la satisfacción con las prácticas de los diferentes colectivos, función que seguirá correspondiendo a la Unidad de Calidad de la Universidad de Granada.

Se ha incrementado el número de las reuniones de coordinación, lo cual ha repercutido en una mejora del Título.

Los alumnos y egresados valoran de modo positivo la competencia académica de los profesores y perciben que están al día de las principales novedades e innovaciones en el mundo de la gerontología.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

La mayor parte de las actividades del Máster se desarrollan en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada. En la actualidad, esta cuenta con tres edificios para el desarrollo de su actividad docente, investigadora y para la prestación de sus distintos servicios. Según se indica en el autoinforme, la orientación académica de los estudiantes es adecuada. Se da visibilidad al máster antes de la matrícula (con información y jornadas de orientación), y también se orienta una vez matriculados, con la jornada de recepción que organiza el máster. En ella se les ofrece un dossier completo con información relevante para los estudiantes que incluye por ejemplo las fechas de las sesiones de teoría, prácticas externas, realización del TFM, etc.

Respecto a la orientación profesional existe una baja satisfacción por parte de los estudiantes. Conscientes de esta carencia, los responsables del título han llevado a cabo acciones de mejora específicas que consisten en desarrollar jornadas de salidas profesionales con el fin de mejorar la orientación que reciben los alumnos. Se han establecido acciones de mejora tanto por parte de la Escuela Internacional de Posgrado como por parte del Título cuyo objetivo es incrementar la orientación profesional de los alumnos del máster. Se incluye una recomendación en este informe para facilitar el seguimiento de los resultados.

En las audiencias con alumnos y egresados, estos valoran de modo positivo la intranet, que utiliza el sistema Moodle.

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir acciones específicas para mejorar la orientación profesional con la que cuentan los estudiantes.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la adquisición de las competencias y objetivos de la titulación. Las actividades son coherentes y adecuadas para adquirir las competencias del título.

Se ofrece información sobre las calificaciones obtenidas en los últimos años. Según los aportados, el porcentaje de alumnos con sobresaliente es del 31% en el curso 2017/18 un 5% de matrículas de honor. La tasa de no presentados a nivel global es muy baja, del 2% nicamente. Sin embargo, existe un porcentaje del 15% de alumnos no presentados en la asignatura de TFM.

La revisión de TFM presentados en los últimos años y que han obtenido distintas calificaciones muestran que

Código Seguro de verificación:3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==	PÁGINA	4/6
 3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==				

los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel 3 del MECES.

Existe un procedimiento conocido para la asignación de directores de TFM que se valora positivamente. Igualmente, se valora de forma positiva la existencia de una rúbrica para evaluar los TFM. Ésta se basa en la rúbrica general de la universidad, aunque se ajusta a la singularidad del TFM del título. Así mismo, se valora de forma positiva la composición de los tribunales para la defensa pública de los TFM. Todos ellos cuentan con la presencia de un miembro de la Comisión Académica para tratar de asegurar que el sistema de evaluación resulta consistente en todos los casos.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza

La satisfacción con el programa formativo por parte de los alumnos es adecuada, oscilando entre los 2,31 y los 3,55 puntos sobre 5 en el caso del cumplimiento de las expectativas, y una puntuación algo mayor en relación a la satisfacción general con desviaciones típicas pequeñas. No obstante, las puntuaciones en ambos casos han incrementado en el curso 2016/17 y posteriormente han bajado ligeramente en el curso 2017/18. Así mismo, se detecta una baja participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

En el caso de los profesores la satisfacción general y con su actividad docente en el máster es superior a 4 puntos (sobre 5). En concreto 4,76 y 4,72 puntos respectivamente. Del mismo modo, la valoración del PAS en cuanto a satisfacción general con el programa es elevada y obtiene 3,49 sobre 5 puntos.

La evolución temporal de los indicadores académicos que se presenta es positiva, si bien ha descendido ligeramente en todos los ítems en el último curso. En el último curso del que se ofrece información (2017/18), la tasa de graduación es del 95%; la tasa de abandono (2,50%) está por debajo del 20% previsto; la tasa de rendimiento del 98,17 % es bastante superior al valor estimado; la de éxito se mantiene siempre en el 100% y la de eficiencia es del 98,52 %. La tasa de resultados también ha sido siempre del 100%.

Teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles, se prevé que su sostenibilidad está garantizada por la alta demanda del título, las tasas de graduación, la composición del claustro y las valoraciones de los alumnos.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda incluir acciones específicas para mejorar la orientación profesional con la que cuentan los estudiantes.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

Código Seguro de verificación:3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==	PÁGINA
			5/6



3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==



**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/6



3bDi i 46o3MxG1BKrpwu5fg==